

 Dependencia	Comité: Comité de Currículo	No: 4	Páginas
	Lugar: Salón de reuniones edificio 126	Fecha: Mayo 24 de 2012- jueves	Hora Inicio: 2:00 pm.

Objetivos:

Asistentes		SI/NO	Asistentes		SI/NO
1.	PROF. BENJAMÍN BETANCOURT, Vicedecano Académico	SI	5.	HOLMES GALLEGO SUAZA, Coordinador programa de Administración de Empresas	SI
2.	PROF. WILLIAM ROJAS, Director Programa de Contaduría Pública	SI	6.	PROF. MARTHA PEÑALOZA, Asesora Pedagógica	SI
3.	PROF. EDINSON GRANJA, Director programa de Comercio Exterior.	NO	7.	ADM.MARIA DEL PILAR RUALES, Coordinadora Académica	SI
5	PROF. CARLOS COBO, Director programas de Tecnología	SI	8.	CARLOS HERNÁN GONZÁLEZ CAMPO	SI

Se excusan los profesores
Tulio Ferney Silva, y José Olivar Mosquera

1	Aprobación Acta No.03
2.	Reglamentos de trabajo de grado
3.	Varios

Desarrollo de la Reunión:

Siendo las 2:29 hay quórum reglamentario e inicia la sesión

Aprobación Acta No.03

Se aplaza la aprobación del Acta No.03

Reglamento de trabajos de grado

El Vicedecano Académico, profesor Benjamín Betancourt, manifiesta que el punto principal de

Desarrollo de la Reunión:

convocatoria de este Comité es el estudio de los Reglamentos de Trabajo de Grado de Maestrías y Doctorado que trae el profesor Carlos Hernán González, quien solicitó espacio la semana anterior.

En Comité de Currículo Central de la Universidad se está tratando este tema para conocer cuales programas tienen reglamentación tanto en pregrado como en posgrado, orientado a levantar el inventario existente y estudiar si se pueden dictar unos lineamientos generales mediante una reglamentación marco. Este será el punto central en la convocatoria del Comité Central del día 25 de mayo de 2012.

Dado que las Maestrías y Doctorado de la Facultad de Ciencias de la Administración no tenían estos reglamentos aprobados según lo establece el Acuerdo No.007 de 1996, el profesor Carlos Hernán González trae al presente Comité las propuestas a fin de continuar con su trámite ante las instancias centrales.

El profesor González informa que en 2011 el Comité de Posgrados en su plan de trabajo se dedicó a elaborar los reglamentos de admisión a Especializaciones y Maestrías, siendo pioneros en la Universidad. Así los programas nuevos se basan en los existentes para elaborar su propio reglamento. En la elaboración de los reglamentos de admisión, los Comités tuvieron en cuenta en lo establecido en el Acuerdo 007 de 1996.

Para los reglamentos de trabajo de grado, los Comités de Programa revisaron además de la norma marco Acuerdo 007 de 1996, los reglamentos existentes en Doctorados y Maestrías de otras Facultades, mejorando las falencias que ellos han tenido durante su aplicación.

Se da lectura a los proyectos de Resolución de reglamentos para Maestría en Políticas Públicas, Maestría en Contabilidad, Maestría en Administración, Maestría en Ciencias de la Organización, Doctorado, los cuales comparten aspectos comunes debido a reuniones entre los Directores de Programa. El Comité de Currículo de la Facultad los aprueba con las siguientes observaciones:

1. El reglamento de Tesis Doctoral se aprueba sin observaciones
2. Se solicita separar los reglamentos de trabajo de grado de Maestría en Administración y Maestría en Ciencias de la Organización, por ser dos programas con enfoques diferentes. La sugerencia de la DACA es que cada programa tenga su reglamento.
3. Se solicita revisar el Seminario de Profundización en la Maestría en Administración, dado que la asignatura no existe en la Resolución del programa. Se enviará carta al Director del Programa en este sentido, y consultando si corresponde a una nueva asignatura.

En cuanto al pregrado, se aclara que los programas de pregrado en Administración de Empresas y Contaduría Pública tienen sus respectivos reglamentos aprobados por el Comité del Programa y Comité de Currículo de la Facultad, tal como lo establece el Reglamento estudiantil. El profesor Edinson Granja presenta al Vicedecano Académico el reglamento de trabajo de grado de Comercio Exterior.

El profesor William Rojas propone socializar en Claustro de Facultad los reglamentos de trabajo de grado y admisión.

El Comité de Currículo está de acuerdo, y solicitará al Decano incluir este punto en un próximo Claustro. por ahora, la reglamentación establece para los trabajos de grado de posgrado

Desarrollo de la Reunión:

aprobación del Comité de Programa, Comité de Currículo de Facultad, y Comité de Currículo de la Universidad.

Se aprueban los reglamentos. Queda pendiente la elaboración del reglamento para otorgar la mención de Laureada y Meritoria en el Doctorado.

El profesor William Rojas señala que las Maestrías extendidas a otras ciudades por convenio también deben cumplir con la reglamentación de trabajo de grado aprobada, tener la misma exigencia, y estar soportada por directores igual que en Cali. Estos parámetros son necesarios para la acreditación de calidad del programa.

Tareas de este punto:

1. Enviar al Director de Maestría en Administración las observaciones hechas por el Comité el día de hoy a los reglamentos de trabajo de grado. Se espera que el Vicedecano Académico y el Director de Programa resuelvan las observaciones al texto para emitir el documento a enviar al Comité de Currículo Central.
2. El Vicedecano Académico llevará a Consejo de Facultad propuesta de socializar en Claustro la reglamentación básica vigente a los diferentes programas.
3. El Vicedecano Académico llevará a Consejo de Facultad la necesidad de ratificar que los evaluadores de trabajos de grado son anónimos, y ese anonimato debe ser garantizado por el Director del Programa. Solamente los Directores de trabajo de grado, pueden hablar con los evaluadores sus inquietudes.
4. El Vicedecano Académico llevará a Consejo de Facultad la necesidad de ratificar que la dirección de trabajos de grado debe ser parte de la asignación académica de los profesores, por lo cual al elaborar las cargas, deben incluirse además de los cursos, los trabajos de grado.

3. Varios

3.1 El Comité de Currículo solicita al Vicedecano Académico plantear al Consejo de Facultad nuevamente la discusión de las ADAS, y solicitar que en cada sesión se dedique un tiempo de discusión sobre la reflexión curricular.

3.2 El profesor Benjamín Betancourt informa que en la presente semana el Director del Programa de Comercio Exterior entregó el documento de autoevaluación del programa para renovación del registro calificado en Cali. Por tanto, consulta al profesor Edinson Granja la situación de los documentos que corresponde entregarlos mañana al Comité de Currículo Central.

El profesor Edinson Granja considera que existe un vacío comunicacional, pues la semana anterior la profesora Martha Peñaloza le informó que falta una plantilla que resume las dos autoevaluaciones.

El profesor Benjamín Betancourt requiere conocer a fondo la situación del documento para su presentación y defensa ante el Comité de Currículo Central. La profesora Mónica García entregó el documento el día 22 de mayo en Consejo de Facultad, el mismo día lo revisó y falta una autoevaluación, la cual la profesora Martha Peñaloza le informó que se entrega en la presente

Desarrollo de la Reunión:

semana.

Se plantea que el estadístico Fabián Campo, no dispone de tiempo para realizar el trabajo en la Facultad, por lo cual el apoyo a las autoevaluaciones ha sido escaso. El profesor Benjamín Betancourt informa que por este motivo recientemente se desvinculó al Sr Campo y se contrató al sr. José Mostacilla. El estadístico debe estar disponible para las necesidades de la Facultad.

El profesor William Rojas propone hacer una reunión con los profesores Tulio Ferney Silva y Edinson Granja, con el fin de revisar los procesos que los programas académicos están asumiendo, y tomar decisiones para mejorar.

Igualmente solicita discutir en Comité de Currículo y Consejo de Facultad la responsabilidad del Director del Programa en las autoevaluaciones y acreditación.

El profesor Betancourt señala que el problema de vencimiento del registro de Comercio Exterior no surgió hace quince días, sino que viene de meses atrás. La profesora Martha Peñaloza agrega que todos los programas fueron informados en los mismos tiempos las fechas de vencimiento. Los demás programas de pregrado lo hicieron, y Comercio Exterior no.

El profesor William Rojas solicita hacer funcionar los presupuestos y responsabilidades de forma que el Director de Programa pueda funcionar con autonomía sus planes de acción y autoevaluación.

El profesor Granja manifiesta que conocía de la renovación del registro calificado de Comercio Exterior, pero no de las dos autoevaluaciones, las cuales la DACA notificó a la Facultad en enero 2012, y en marzo él se entera que debe hacerlas.

La profesora Martha Peñaloza menciona que desde la expedición del Decreto de registro calificado en 2010, sabíamos que a partir de 2012 todo programa para renovación de registro debería tener dos autoevaluaciones.

Agrega el profesor William Rojas que en Comité de Currículo se ha mencionado en varias ocasiones que la renovación del registro es con 16 meses antes de anticipación, tanto así que el programa académico de Contaduría lo hizo para todas las sedes.

El profesor Benjamín Betancourt expresa su preocupación porque la DACA presiona a la Vicedecanatura por los vencimientos, en este caso era el 16 de mayo de 2012. Por ello solicitó en Consejo de Facultad con urgencia el documento de Comercio Exterior y la Jefe del Departamento se comprometió a entregarlo el martes 22 de mayo.

Se discute acerca de hasta donde llega la responsabilidad de los Directores de Programas en cuanto a las renovaciones de los registros de las sedes.

El profesor William Rojas solicita decidir en Consejo de Facultad algunos asuntos básicos, como es la estructura de apoyo a la acreditación, reacreditación y renovaciones de los registros.

Desarrollo de la Reunión:

Para finalizar, el profesor Benjamín Betancourt deja constancia que la responsabilidad del incumplimiento en la renovación del registro del programa de Comercio Exterior no es de la Vicedecanatura actual ni de la anterior. Reconoce que hay situaciones críticas como la disponibilidad de un estadístico, lo cual debemos mejorar, pero cada uno tiene responsabilidades.

El Comité decide tomar una posición unida como Facultad ante la problemática del programa de Comercio Exterior

Siendo las 4:49 p.m termina la reunión.

Elaboró	Nombre: María del Pilar Ruales, Coordinadora Académica	Copias	1.	Aprobó	Nombre: Benjamín Betancourt Guerrero, Vicedecano Académico
	Firma:		2.		Firma: